

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N°

CONCÓN, 26/05/2026

1389

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las Facultades que me confiere la Ley Organica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- B.** Sentencia de proclamación del 30 de noviembre 2024, del Tribunal Electoral regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 280-2024 donde se establece como Alcalde electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- C.** Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 05 de mayo del 2026, que delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal Armando Arriagada Riquelme.
- D.** Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 24 de abril del 2026 que informa Subrogancia del Sr. Alcalde.
- F.** Oficio N°616 de fecha 10 de abril del 2026, que autoriza la realización de conversatorios adulto mayor planificados para el año 2026.
- G.** Certificado de disponibilidad presupuestaria N°652 con fecha 24 de abril del 2026.

DECRETO:

CONSIDERANDO: Que, en el contexto de los conversatorios dirigidos a personas mayores, llevados a cabo en dependencias de la Oficina del Adulto Mayor de la Ilustre Municipalidad de Concón, y cuyo objetivo es generar espacios de participación, escucha activa, acompañamiento y fortalecimiento de vínculos comunitarios, se realizará esta instancia orientada a promover el bienestar integral, la inclusión social y el intercambio de experiencias entre las personas mayores de nuestra comuna.

D E C R E T O:

- I.- DECLÁRESE,** como actividad municipal, Los Conversatorios Adulto Mayor 2026, impartidos a través de la Oficina del Adulto Mayor.
- II.-SOLICÍTESE,** previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a estas actividades.
- III.-IMPÚTESE,** el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PGC/mlc
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. DAF
3. CONTROL
4. DIDECO
5. OMAM

